

Registrada en Planta y ficha *Cueto*



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Junio de 1987.

Expediente N° 6.427/85.

Expediente N° 8025/87.

RES. N° 165/87.

VISTO:

El contrato de Locación de Servicios realizado entre este Decanato y el Sr. Profesor Dr. Thomas N. Hibbard, conforme a la autorización conferida por el H. Consejo Superior mediante Res. N° 226/87 de fecha 13 de Mayo del cte. año;

Que se hace necesario dejar debidamente establecido la partida presupuestaria con la que se atenderá las erogaciones derivadas del contrato a que se hace referencia en el primer parágrafo;

Que se cuenta con una partida individual de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en el Presupuesto asignado a esta Facultad, correspondiente al Departamento de Matemática;

Que el Departamento de Matemática a fs. 4 de estos actuados solicita se afecte la Contratación del Dr. Hibbard a dicha partida;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en sesión ordinaria del 18 de Marzo del cte. año ha prestado su aprobación en forma unánime para la contratación del Dr. Hibbard;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado que el "Contrato de Locación de // Servicios" efectuado entre esta Facultad y el Dr. Thomas N. Hibbard deberá afectarse a una partida de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva vacante en el Presupuesto de esta Facultad.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



[Firma]
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL.
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas